



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

Resolución Decanal No. 005-21

Lima, 29 de enero del 2021

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. María Egúzquiza Figueroa, ha presentado su carta de renuncia irrevocable como Veedora de Grados y Títulos de la Facultad, según Carta de fecha: 14-01-2021.

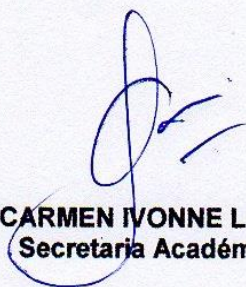
Que, siendo necesario encargar a otro docente de la facultad, a fin de dar continuidad a las gestiones administrativas para la obtención de los grados académicos, tanto en Pregrado y Posgrado.

Que, de conformidad con las facultades conferidas al Decano de la Facultad conforme al Artículo 41° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Encargar, a partir de la fecha, al Dr. **PAUL MILLER TOCTO INGA**, como Veedor de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. **CARMEN IVONNE LAU CARRILLO**
Secretaría Académica



Mg. Ing. **LUIS ALBERTO ZULOAGA ROTTA**
Decano